



Exp: 2024/SVA/000782

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

10 de octubre de 2024 a las 10:00:00

### Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. SUSANA GARCÍA GUTIERREZ, Técnico Superior Jurídico

SECRETARIA

Dña. CRISTINA BERNÁEZ PASAMÓN, Auxiliar Administrativo

VOCALES

Dña. JULIA LARA CABEZAS, Técnico superior jurídico

Dña. ELINA DIMITROVA KERELEZOVA, Técnico por Delegación de Intervención

D. CARLOS RODRIGUEZ COBOS, Técnico

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: 782 CALIFICACIÓN - Aprobación acta de la sesión de calificación y apertura de juicio de valor

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/SVA/000782 - Suministro, incluidos transporte, montaje e instalación de 3 edificios prefabricados modulares para la vigilancia, aseos, vestuarios y almacén en el Parque Ferial de Fuenlabrada

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/SVA/000782 - Suministro, incluidos transporte, montaje e instalación de 3 edificios prefabricados modulares para la vigilancia, aseos, vestuarios y almacén en el Parque Ferial de Fuenlabrada

### Se Expone

1.- Aprobación de acta: 782 CALIFICACIÓN - Aprobación acta de la sesión de calificación y apertura de juicio de valor

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Fecha	10/10/2024 12:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	Página	1/17



La mesa acuerda la aprobación del acta.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/SVA/000782 - Suministro, incluidos transporte, montaje e instalación de 3 edificios prefabricados modulares para la vigilancia, aseos, vestuarios y almacén en el Parque Ferial de Fuenlabrada

Una vez remitida la información por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

El Pliego de Condiciones Técnicas que sirve de base para el concurso de referencia, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el expediente de contratación que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19 de julio de 2024, establecen procedimiento abierto, valorándose más de un criterio para la selección del adjudicatario.

En el PCAP para la licitación del contrato de servicios se daban las siguientes instrucciones:

**P) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta más ventajosa, se establecen los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato, y en los términos señalados en el art. 145.3.g).

**Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor (SOBRE B) Hasta 48 puntos.**

Documentación correspondiente a las referencias técnicas relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor recogidos en los pliegos.

**Propuesta técnica (Hasta un máximo de 48 puntos)**

Para determinar la puntuación de la propuesta técnica se valorarán los siguientes aspectos:

1. Propuesta de implantación: se valorará la integración en el entorno del parque de acuerdo con el diseño y los materiales empleados, la adaptación a la topografía y la accesibilidad exterior. Se puntuará hasta un máximo de 6 puntos.

La puntuación asignada a cada uno de los conceptos es la siguiente:

Conceptos:	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Integración en el entorno	2 puntos	1,4 puntos	0,7 puntos	0 puntos
Adaptación topográfica	2 puntos	1,4 puntos	0,7 puntos	0 puntos
Accesibilidad exterior	2 puntos	1,4 puntos	0,7 puntos	0 puntos

2. Propuesta de distribución interior: se valorará la optimización y cumplimiento del programa funcional y de necesidades indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas la correcta distribución interior de los recintos y el diseño que facilite la accesibilidad interior física y cognitiva. Se puntuará hasta un máximo de 18 puntos.

La puntuación asignada a cada uno de los conceptos es la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Fecha	10/10/2024 12:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	Página	2/17



Conceptos:	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Programa funcional	9 puntos	6 puntos	3 puntos	0 puntos
Distribución interior	6 puntos	4 puntos	2 puntos	0 puntos
Accesibilidad interior	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos

3. Propuesta de imagen exterior: se valorará la calidad arquitectónica del diseño de la envolvente exterior, la unidad y armonía del conjunto y la incorporación de imágenes o grafías en el exterior de las edificaciones. Se puntuará hasta un máximo de 10 puntos.

La puntuación asignada a cada uno de los conceptos es la siguiente:

Conceptos:	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Diseño de la envolvente	6 puntos	4 puntos	2 puntos	0 puntos
Unidad del conjunto	2 puntos	1,4 puntos	0,7 puntos	0 puntos
Inclusión de imágenes	2 puntos	1,4 puntos	0,7 puntos	0 puntos

4. Propuesta de memoria técnica: se valorará la adecuación de la propuesta a los requisitos técnicos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la descripción las condiciones de transporte y los procedimientos de montaje e implantación en el lugar de destino. Se puntuará hasta un máximo de 14 puntos.

La puntuación asignada a cada uno de los conceptos es la siguiente:

Conceptos:	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Requisitos técnicos	9 puntos	6 puntos	3 puntos	0 puntos
Transporte	2 puntos	1,4 puntos	0,7 puntos	0 puntos
Montaje e implantación	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- **Muy bien:** cuando se realice una propuesta detallada del aspecto en cuestión y se propongan, en conjunto, diseños y soluciones adecuados, precisos, bien definidos y/o innovadores.
- **Bien:** cuando la propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallada, y se propongan algunos diseños y soluciones precisos y/o innovadores.
- **Regular:** cuando se limite a una propuesta somera y/o se realicen diseños y soluciones escasos y/o poco precisos.
- **Mal:** cuando la propuesta sea muy escasa y/o los diseños y soluciones sean inadecuados o no se atengan a las condiciones exigidas en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

En aplicación del artículo 146.3 de la LCSP, para poder valorar los criterios evaluables de forma automática será necesario haber obtenido como mínimo 24 puntos en los criterios evaluables según juicio de valor, lo que supone un 50% de la puntuación máxima del conjunto de los criterios de juicio de valor. En consecuencia, quedarán excluidos de la licitación, los licitadores que no obtengan esta puntuación mínima y no procederá la valoración de los criterios automáticos.

A la licitación del "CONTRATO MIXTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO, INCLUIDOS TRANSPORTE, MONTAJE E INSTALACIÓN, DE TRES EDIFICIOS PREFABRICADOS MODULARES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Fecha	10/10/2024 12:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	Página	3/17



PARA VIGILANCIA, ASEOS, VESTUARIOS Y ALMACÉN EN EL PARQUE FERIAL DE FUENLABRADA” se han presentado las siguientes empresas:

Nº	LICITADORES
1	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.
2	MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.
3	MICROARQUITECTURA, S.L.
4	NUEVO SISTEMA MODULAR

Las ofertas presentadas se han valorado conforme a los criterios enunciados anteriormente:

1.- ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.

1. Propuesta de implantación:

1.1 Integración en el entorno.

En este apartado la propuesta presentada, aunque es detallada, se considera que el diseño y las soluciones proyectadas no son suficientemente precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Se propone el empleo de materiales constructivos adecuados con respecto al entorno donde van a estar localizados.
- La propuesta cromática de los edificios modulares se considera poco adecuada para el entorno en que se va a implantar.

1.2 Adaptación topográfica.

En este apartado la propuesta presentada, aunque es detallada, se considera que el diseño y las soluciones proyectadas no son suficientemente precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La propuesta no refleja de forma suficientemente precisa su adaptación a la topografía de la parcela.
- Se propone el empleo de soluciones para salvar la diferencia de cotas que no se consideran suficientemente adecuadas.

1.3 Accesibilidad exterior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, el diseño y las soluciones proyectadas se consideran adecuados y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Propone un itinerario exterior accesible correcto que une el viario perimetral con los accesos al interior de los edificios.
- La localización de los accesos a los edificios con respecto al trazado del viario perimetral se considera poco adecuada en algunos casos.

2. Propuesta de distribución interior:

2.1 Programa funcional.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Fecha	10/10/2024 12:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Página	4/17



En este apartado la propuesta presentada es detallada, los diseños y soluciones son adecuados, muy precisos y están bien definidos y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 9 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Las dimensiones volumétricas de los edificios se encuentran dentro de los márgenes definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Los edificios proyectados contienen el programa funcional completo que se detalla en el PPT, y las superficies útiles de los recintos se corresponden con las establecidas en el mismo PPT.

## 2.2 Distribución interior.

En este apartado la propuesta presentada, aunque es detallada, se considera que el diseño y las soluciones proyectadas no son suficientemente precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La organización de las áreas funcionales, la disposición de los recintos en función de los usos y actividades a que se destinan y las conexiones entre ellos se considera que no son lo suficientemente precisas y adecuadas.
- La posición de los accesos a los edificios y su concentración, se considera que no son lo suficientemente precisos y adecuados.

## 2.3 Accesibilidad interior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, el diseño y las soluciones proyectadas se consideran adecuados y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 2 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Existe un itinerario accesible en el interior del edificio 1.
- Los aseos y vestuarios son accesibles.

## 3. Propuesta de imagen exterior:

### 3.1 Diseño de la envolvente.

En este apartado la propuesta presentada contiene un diseño de la envolvente exterior de los edificios con una calidad arquitectónica que no se considera suficientemente adecuada y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La modulación de fachada es escasa.
- La escasa relación de proporcionalidad entre superficies huecas y macizas, la multitud dimensional de los huecos y su poca organización.
- La poca apertura hacia el exterior de los recintos donde se prevé presencia habitual de personas.
- La posición e integración en el volumen del edificio 1 de la escalera de acceso a la cubierta transitable, así como el diseño de sus protecciones y la restricción de acceso no se consideran suficientemente adecuados.

### 3.2 Unidad de conjunto.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	5/17



En este apartado se ha considerado el diseño del conjunto de las edificaciones como adecuado y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Mantiene una coordinación compositiva entre los edificios.
- Incorpora elementos arquitectónicos que confieren unidad al conjunto de las edificaciones

### 3.3 Inclusión de imágenes.

En este apartado se considera que la propuesta presentada incorpora elementos gráficos en la envolvente de las edificaciones de manera parcial y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La envolvente de las edificaciones no incluye imágenes o planos.
- La propuesta arquitectónica incorpora rótulos con la denominación de los edificios y pictogramas identificativos de los aseos y vestuarios

## 4. Propuesta de memoria técnica:

### 4.1 Requisitos técnicos.

En este apartado la memoria presentada se considera se considera completa y detallada, e introduce aspectos innovadores y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 9 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria detalla las características técnicas de los elementos, soluciones constructivas e instalaciones de los edificios proyectados, de manera precisa, completa y adecuada a los requisitos establecidos en el PPT.
- Los edificios propuestos en la memoria cuentan con un sistema estructural, cerramientos exteriores, divisiones interiores, cubiertas, pavimentos y carpinterías exteriores e interiores adecuados a los requeridos en el PPT y están definidos con una buena precisión. Se incorpora como mejora la realización de falso techo bajo la cubierta.
- La memoria propone dotar a los edificios con instalaciones de ACS mediante un sistema de aerotermia que mejora lo requerido en el PPT, electricidad con el apoyo de placas fotovoltaicas, iluminación, climatización y telecomunicaciones adecuadas a las exigidas en el PPT.
- Los aseos, vestuarios y demás cuartos húmedos cuentan con la dotación de elementos, materiales y equipamientos prescritos en el PPT.

### 4.2 Transporte.

En este apartado la memoria presentada se considera se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- En la memoria se detalla el número y dimensiones de los módulos prefabricados.
- El transporte de los módulos se realizará sin emplear un transporte especial.
- La memoria indica los medios auxiliares que pone a disposición para realizar la descarga de los módulos en el lugar de implantación.

### 4.3 Montaje e implantación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Fecha	10/10/2024 12:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	Página	6/17



En este apartado la memoria presentada, se considera que es somera y poco precisa y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 1 punto, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- En la memoria se detalla de forma somera los sistemas de apoyo de los edificios a emplear en el lugar de implantación.
- En la memoria se describe de forma somera los sistemas de ensamblaje de los módulos prefabricados.
- En la memoria se indica de forma somera o poco precisa la realización de las conexiones con las redes de servicios existentes.

## 2-. MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.

### 1. Propuesta de implantación:

#### 1.1 Integración en el entorno.

En este apartado la propuesta presentada, aunque es detallada, se considera que el diseño y las soluciones proyectadas no son suficientemente precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Se propone el empleo de materiales constructivos adecuados con respecto al entorno donde van a estar localizados.
- La propuesta cromática de los edificios modulares se considera poco adecuada para el entorno en que se va a implantar.

#### 1.2 Adaptación topográfica.

En este apartado la propuesta presentada es detallada y se considera que el diseño y las soluciones proyectadas son precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La propuesta refleja de forma precisa su adaptación a la topografía de la parcela.
- Se propone el empleo de soluciones para salvar la diferencia de cotas que en algunos casos no se consideran suficientemente adecuadas.

#### 1.3 Accesibilidad exterior.

En este apartado la propuesta presentada, aunque es detallada, se considera que el diseño y las soluciones proyectadas no son suficientemente precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Propone un itinerario exterior accesible correcto que une el viario perimetral con los accesos al interior de los edificios, con excepción del recinto destinado a almacén.
- La localización de los accesos a los edificios con respecto al trazado del viario perimetral se considera poco adecuada en algunos casos.

### 2. Propuesta de distribución interior:

#### 2.1 Programa funcional.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Página</b>	7/17



En este apartado la propuesta presentada es detallada, los diseños y soluciones son adecuados, muy precisos y están bien definidos y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 9 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Las dimensiones volumétricas de los edificios se encuentran dentro de los márgenes definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Los edificios proyectados contienen el programa funcional completo que se detalla en el PPT, y las superficies útiles de los recintos se corresponden con las establecidas en el mismo PPT.

## 2.2 Distribución interior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, y se considera que el diseño y las soluciones proyectadas son precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La organización de las áreas funcionales, la disposición de los recintos en función de los usos y actividades a que se destinan y las conexiones entre ellos se considera que son precisas y adecuadas.
- La posición de los accesos a los edificios y su concentración, se considera que son precisos y adecuados.

## 2.3 Accesibilidad interior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, el diseño y las soluciones proyectadas se consideran adecuados y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 2 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Existe un itinerario accesible en el interior del edificio 1.
- Los aseos y vestuarios son accesibles.

## 3. Propuesta de imagen exterior:

### 3.1 Diseño de la envolvente.

En este apartado la propuesta presentada contiene un diseño de la envolvente exterior de los edificios con una calidad arquitectónica que no se considera suficientemente adecuada y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La modulación de fachada se realiza en piezas de tamaño reducido.
- La escasa relación de proporcionalidad entre superficies huecas y macizas, la multitud dimensional de los huecos y su poca organización.
- La poca apertura hacia el exterior de los recintos donde se prevé presencia habitual de personas.
- La posición e integración en el volumen del edificio 1 de la escalera de acceso a la cubierta transitable, así como el diseño de sus protecciones y la restricción de acceso no se consideran suficientemente adecuados.

### 3.2 Unidad de conjunto.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	8/17



En este apartado se ha considerado el diseño del conjunto de las edificaciones como adecuado y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Mantiene una coordinación compositiva entre los edificios.
- Incorpora elementos arquitectónicos que confieren unidad al conjunto de las edificaciones

### 3.3 Inclusión de imágenes.

En este apartado se considera que la propuesta presentada incorpora elementos gráficos en la envolvente de las edificaciones de manera parcial y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La envolvente de las edificaciones no incluye imágenes o planos.
- La propuesta arquitectónica incorpora la posibilidad de incluir rótulos con la denominación de los edificios y pictogramas identificativos de los aseos y vestuarios

## 4. Propuesta de memoria técnica:

### 4.1 Requisitos técnicos.

En este apartado la memoria presentada se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 6 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria detalla las características técnicas de los elementos, soluciones constructivas e instalaciones de los edificios proyectados, de manera precisa, completa y adecuada a los requisitos establecidos en el PPT.
- Los edificios propuestos en la memoria cuentan con un sistema estructural realizado en madera, distinto del propuesto en el PPT, pero adecuado, cerramientos exteriores, divisiones interiores, cubiertas, pavimentos y carpinterías exteriores adecuados a los requeridos en el PPT y todo ello definidos con una buena precisión. La memoria no refleja datos sobre la carpintería interior. Se incorpora como mejora la realización de falso techo bajo la cubierta.
- La memoria propone dotar a los edificios con instalaciones de ACS, electricidad con el apoyo de placas fotovoltaicas, iluminación, climatización y telecomunicaciones adecuadas a las exigidas en el PPT.
- Los aseos, vestuarios cuentan con la dotación de elementos y materiales prescritos en el PPT. En la memoria no se hace referencia a la dotación de equipamiento ni al resto de cuartos húmedos.

### 4.2 Transporte.

En este apartado la memoria presentada se considera se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- En la memoria se detalla el número y dimensiones de los módulos prefabricados.
- El transporte de los módulos se realizará sin emplear un transporte especial.
- La memoria indica los medios auxiliares que pone a disposición para realizar la descarga de los módulos en el lugar de implantación.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	9/17



#### 4.3 Montaje e implantación.

En este apartado la memoria presentada, se considera que es somera y poco precisa y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 1 punto, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- En la memoria se detalla de forma somera los sistemas de apoyo de los edificios a emplear en el lugar de implantación.
- En la memoria se describe de forma somera los sistemas de ensamblaje de los módulos prefabricados.
- En la memoria se indica de forma somera o poco precisa la realización de las conexiones con las redes de servicios existentes.

### 3 -. MICROARQUITECTURA, S.L.

#### 1. Propuesta de implantación:

##### 1.1 Integración en el entorno.

En este apartado la propuesta presentada es detallada y se considera que el diseño y las soluciones proyectadas son precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Se propone el empleo de materiales constructivos adecuados con respecto al entorno donde van a estar localizados.
- La propuesta cromática de los edificios modulares se considera correcta y adecuada para el entorno en que se va a implantar. Se valora la utilización de colores distintos en cada edificio para identificar los usos principales a que están destinados.

##### 1.2 Adaptación topográfica.

En este apartado la propuesta presentada es detallada y se considera que el diseño y las soluciones proyectadas son precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La propuesta refleja de forma precisa su adaptación a la topografía de la parcela.
- Se propone que los edificios nivelen sus pisos con el de las plataformas sobre las que se sitúan.

##### 1.3 Accesibilidad exterior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, el diseño y las soluciones proyectadas se consideran adecuados y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Propone un itinerario exterior accesible correcto que une el viario perimetral con los accesos al interior de todos los edificios y recintos.
- La localización de los accesos a los edificios con respecto al trazado del viario perimetral se considera precisa y adecuada.

#### 2. Propuesta de distribución interior:

##### 2.1 Programa funcional.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	10/17



En este apartado la propuesta presentada es detallada, los diseños y soluciones son adecuados, muy precisos y están bien definidos y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 9 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Las dimensiones volumétricas de los edificios se encuentran dentro de los márgenes definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Los edificios proyectados contienen el programa funcional completo que se detalla en el PPT, y las superficies útiles de los recintos se corresponden con las establecidas en el mismo PPT.

### 2.2 Distribución interior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, y se considera que el diseño y las soluciones proyectadas son muy precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 6 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La organización de las áreas funcionales, la disposición de los recintos en función de los usos y actividades a que se destinan y las conexiones entre ellos se considera que son muy precisas y adecuadas.
- La posición de los accesos a los edificios y su concentración, y por consiguiente las circulaciones interiores se consideran que son muy precisos y adecuados.

### 2.3 Accesibilidad interior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, el diseño y las soluciones proyectadas se consideran adecuados y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 2 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Existe un itinerario accesible en el interior del edificio 1.
- Los aseos y vestuarios cumplen en general las condiciones de accesibilidad.

## 3. Propuesta de imagen exterior:

### 3.1 Diseño de la envolvente.

En este apartado la propuesta presentada contiene un diseño de la envolvente exterior de los edificios con una calidad arquitectónica que se considera muy adecuada y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 6 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La modulación de fachada integra la estructura con módulos transparentes y opacos en donde se sitúan los huecos y los macizos.
- La relación de proporcionalidad entre superficies huecas y macizas es muy correcta y se emplean dos únicas dimensiones según sean huecos verticales u horizontales en función de los usos de los recintos a los que sirven.
- Los recintos donde se prevé presencia habitual de personas tienen una gran amplitud de vistas hacia el exterior.
- La posición e integración en el volumen del edificio 1 de la escalera de acceso a la cubierta transitable, así como el diseño de sus protecciones y la restricción de acceso se consideran muy adecuados.

### 3.2 Unidad de conjunto.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	11/17



En este apartado se ha considerado el diseño del conjunto de las edificaciones como adecuado y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Mantiene de manera muy correcta la coordinación compositiva entre los edificios.
- No incorpora elementos arquitectónicos que confieren unidad al conjunto de las edificaciones.

### 3.3 Inclusión de imágenes.

En este apartado la propuesta presentada incorpora elementos gráficos en la envolvente de las edificaciones que contribuyen a mejorar la imagen arquitectónica y la información que se transmite a los usuarios y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La envolvente de las edificaciones incluye imágenes y planos.
- La propuesta arquitectónica incorpora rótulos y pictogramas identificativos.

## 4. Propuesta de memoria técnica:

### 4.1 Requisitos técnicos.

En este apartado la memoria presentada se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 6 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria detalla las características técnicas de los elementos, soluciones constructivas e instalaciones de los edificios proyectados, en la mayoría de los aspectos, de manera correcta y adecuada según los requisitos establecidos en el PPT.
- Los edificios propuestos en la memoria cuentan con un sistema estructural, cerramientos exteriores, divisiones interiores, cubiertas y pavimentos adecuados a los requeridos en el PPT. La memoria no describe las carpinterías exteriores ni interiores.
- La memoria propone dotar a los edificios con instalaciones de ACS, electricidad, iluminación, climatización y telecomunicaciones adecuadas a las exigidas en el PPT.
- Los aseos, vestuarios y demás cuartos húmedos cuentan con la dotación de elementos, materiales y equipamientos prescritos en el PPT.

### 4.2 Transporte.

En este apartado la memoria presentada, se considera que es muy somera y poco precisa y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- En la memoria no se detalla el número y dimensiones de los módulos prefabricados.
- No se indica si el transporte de los módulos se realizará sin emplear un transporte especial.
- La memoria indica los medios auxiliares que pone a disposición para realizar la descarga de los módulos en el lugar de implantación.

### 4.3 Montaje e implantación.

En este apartado la memoria presentada, se considera que es somera y poco precisa y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 1 punto, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	12/17



- En la memoria se detalla de forma somera los sistemas de apoyo de los edificios a emplear en el lugar de implantación.
- En la memoria se describe de forma somera los sistemas de ensamblaje de los módulos prefabricados.
- En la memoria se indica de forma somera o poco precisa la realización de las conexiones con las redes de servicios existentes.

#### 4 -. NUEVO SISTEMA MODULAR

##### 1. Propuesta de implantación:

###### 1.1 Integración en el entorno.

En este apartado la propuesta presentada es detallada y se considera que el diseño y las soluciones proyectadas son precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Se propone el empleo de materiales constructivos adecuados con respecto al entorno donde van a estar localizados.
- La propuesta cromática de los edificios modulares se considera correcta y adecuada para el entorno en que se va a implantar. Se valora la utilización de formas y colores que integran a los edificios en el parque.

###### 1.2 Adaptación topográfica.

En este apartado la propuesta presentada es detallada y se considera que el diseño y las soluciones proyectadas son precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La propuesta refleja de forma precisa su adaptación a la topografía de la parcela.
- Se propone una pasarela continua que salve las diferencias de cotas entre los accesos a los edificios.

###### 1.3 Accesibilidad exterior.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, el diseño y las soluciones proyectadas se consideran adecuados y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Propone un itinerario exterior accesible correcto que une el viario perimetral con los accesos al interior de todos los edificios y recintos.
- La localización de los accesos a los edificios con respecto al trazado del viario perimetral se considera en la mayor parte de los casos adecuada.

##### 2. Propuesta de distribución interior:

###### 2.1 Programa funcional.

En este apartado la propuesta presentada es detallada, los diseños y soluciones son adecuados, muy precisos y están bien definidos y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 9 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	13/17



- Las dimensiones volumétricas de los edificios se encuentran dentro de los márgenes definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Los edificios proyectados contienen el programa funcional completo que se detalla en el PPT, y las superficies útiles de los recintos se corresponden con las establecidas en el mismo PPT.

## 2.2 Distribución interior.

En este apartado la propuesta presentada, aunque es detallada, se considera que el diseño y las soluciones proyectadas no son suficientemente precisas y adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 2 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La organización de las áreas funcionales, la disposición de los recintos en función de los usos y actividades a que se destinan y las conexiones entre ellos se considera que no son lo suficientemente precisas y adecuadas.
- La posición de los accesos a los edificios y su concentración, se considera que no son lo suficientemente precisos y adecuados.

## 2.3 Accesibilidad interior.

En este apartado la propuesta presentada, aunque es detallada, se considera que el diseño y las soluciones proyectadas no son suficientemente adecuadas y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 1 punto, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- El edificio 1 no cuenta con un itinerario interior accesible que comunique los recintos.
- Los aseos y vestuarios cumplen en general las condiciones de accesibilidad.

## 3. Propuesta de imagen exterior:

### 3.1 Diseño de la envolvente.

En este apartado la propuesta presentada contiene un diseño de la envolvente exterior de los edificios con una calidad arquitectónica que se considera adecuada y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- Modulación de fachada con despiece que integra los edificios en el entorno del parque.
- La relación de proporcionalidad entre superficies huecas y macizas es correcta, manteniendo una unidad dimensional de huecos horizontales excepto en los cuartos húmedos que son pequeños y con cierta falta de organización.
- Los recintos donde se prevé presencia habitual de personas tienen una cierta amplitud de vistas hacia el exterior. En algunos casos se emplean huecos verticales.
- La posición e integración en el volumen del edificio 1 de la escalera de acceso a la cubierta transitable y la restricción de acceso no se consideran suficientemente adecuados. La barandilla de protección en cubierta es correcta.

### 3.2 Unidad de conjunto.

En este apartado se ha considerado el diseño del conjunto de las edificaciones como adecuado y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	14/17



- Mantiene de manera correcta la coordinación compositiva entre los edificios.
- Incorpora elementos arquitectónicos que confieren unidad al conjunto de las edificaciones.

### 3.3 Inclusión de imágenes.

En este apartado se considera que la propuesta presentada incorpora elementos gráficos en la envolvente de las edificaciones de manera parcial y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 0,7 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La envolvente de las edificaciones no incluye imágenes o planos.
- La propuesta arquitectónica incorpora pictogramas identificativos de los aseos y vestuarios

## 4. Propuesta de memoria técnica:

### 4.1 Requisitos técnicos.

En este apartado la memoria presentada se considera muy completa y detallada, e introduce aspectos innovadores y por consiguiente se ha puntuado como Muy Bien, asignándole 9 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- La memoria detalla las características técnicas de los elementos, soluciones constructivas e instalaciones de los edificios proyectados, de manera precisa, completa y adecuada a los requisitos establecidos en el PPT.
- Los edificios propuestos en la memoria cuentan con un sistema estructural, cerramientos exteriores, divisiones interiores, cubiertas, pavimentos y carpinterías exteriores e interiores adecuados a los requeridos en el PPT y están definidos con una buena precisión. Se incorpora como mejora la realización de falso techo bajo la cubierta.
- La memoria propone dotar a los edificios con instalaciones de ACS incluyendo un sistema de paneles solares que mejora lo requerido en el PPT, saneamiento, electricidad, iluminación, climatización y telecomunicaciones adecuadas a las exigidas en el PPT. Incluye un sistema de extracción en cuartos húmedos que mejora las prescripciones del PPT
- Los aseos, vestuarios y demás cuartos húmedos cuentan con la dotación de elementos y materiales prescritos en el PPT. No indica el equipamiento previsto.

### 4.2 Transporte.

En este apartado la memoria presentada se considera se considera completa y detallada, y por consiguiente se ha puntuado como Bien, asignándole 1,4 puntos, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- En la memoria se detalla el número y dimensiones de los módulos prefabricados.
- El transporte de los módulos se realizará sin emplear un transporte especial.
- La memoria indica los medios auxiliares que pone a disposición para realizar la descarga de los módulos en el lugar de implantación.

### 4.3 Montaje e implantación.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	<b>Fecha</b>	10/10/2024 12:17:40
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	<b>Página</b>	15/17



En este apartado la memoria presentada, se considera que es somera y poco precisa y por consiguiente se ha puntuado como Regular, asignándole 1 punto, como consecuencia de la valoración efectuada en los siguientes aspectos:

- En la memoria se detalla de forma correcta los sistemas de apoyo de los edificios a emplear en el lugar de implantación.
- En la memoria se describe de forma somera los sistemas de ensamblaje de los módulos prefabricados.
- En la memoria se indica de forma somera o poco precisa la realización de las conexiones con las redes de servicios existentes.

Una vez que se han valorado las ofertas presentadas conforme a los criterios enunciados anteriormente, se obtienen los siguientes resultados:

Nº LICITADOR	1		2		3		4	
LICITADORES	ALGECO SLU		MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR SL		MICROARQUITECTURA SL		NUEVO SISTEMA MODULAR	
VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS
1. PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN (6)		2,80		2,80		4,20		4,20
1.1. INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO (2)	REGULAR	0,70	REGULAR	0,70	BIEN	1,40	BIEN	1,40
1.2. ADAPTACIÓN TOPOGRÁFICA (2)	REGULAR	0,70	BIEN	1,40	BIEN	1,40	BIEN	1,40
1.3. ACCESIBILIDAD EXTERIOR (2)	BIEN	1,40	REGULAR	0,70	BIEN	1,40	BIEN	1,40
2. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR (18)		13,00		15,00		17,00		12,00
2.1. PROGRAMA FUNCIONAL (9)	MUY BIEN	9,00	MUY BIEN	9,00	MUY BIEN	9,00	MUY BIEN	9,00
2.2. DISTRIBUCIÓN INTERIOR (6)	REGULAR	2,00	BIEN	4,00	MUY BIEN	6,00	REGULAR	2,00
2.3. ACCESIBILIDAD INTERIOR (6)	BIEN	2,00	BIEN	2,00	BIEN	2,00	REGULAR	1,00
3. PROPUESTA DE IMAGEN EXTERIOR (10)		4,10		4,10		8,80		6,10
3.1. DISEÑO DE LA ENVOLVENTE (6)	REGULAR	2,00	REGULAR	2,00	MUY BIEN	6,00	BIEN	4,00
3.2. UNIDAD DE CONJUNTO (2)	BIEN	1,40	BIEN	1,40	BIEN	1,40	BIEN	1,40
3.3. INCLUSIÓN DE IMÁGENES (2)	REGULAR	0,70	REGULAR	0,70	BIEN	1,40	REGULAR	0,70
4. PROPUESTA DE MEMORIA TÉCNICA (14)		11,40		8,40		7,70		11,40
4.1. REQUISITOS TÉCNICOS (9)	MUY BIEN	9,00	BIEN	6,00	BIEN	6,00	MUY BIEN	9,00
4.2. TRANSPORTE (2)	BIEN	1,40	BIEN	1,40	REGULAR	0,70	BIEN	1,40
4.3. MONTAJE E IMPLANTACIÓN (3)	REGULAR	1,00	REGULAR	1,00	REGULAR	1,00	REGULAR	1,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (48)</b>		<b>31,30</b>		<b>30,30</b>		<b>37,70</b>		<b>33,70</b>

A continuación, se ordenan los resultados de mayor a menor puntuación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Fecha	10/10/2024 12:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	Página	16/17



Nº	LICITADORES	PINTUACIÓN
3	MICROARQUITECTURA, S.L.	37,70
4	NUEVO SISTEMA MODULAR	33,70
1	ALGECO, S.L.U.	31,30
2	MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.	30,30

Todas las ofertas han obtenido una puntuación superior a 24 puntos y, por tanto, ninguna de ellas queda excluida de la licitación, de acuerdo con lo estipulado en el apartado K del Anexo I del PCAP

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/SVA/000782 - Suministro, incluidos transporte, montaje e instalación de 3 edificios prefabricados modulares para la vigilancia, aseos, vestuarios y almacén en el Parque Ferial de Fuenlabrada.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU NIF: B28871192
- MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L. NIF: B72226020
- MICROARQUITECTURA, S.L. NIF: B60760386
- NUEVO SISTEMA MODULAR, S.L NIF: B31555915

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Finalizado el acto por la Presidenta, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº de la Presidenta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA	Fecha	10/10/2024 12:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UEHH53DWL5LP2UU7V6T2AAA</a>	Página	17/17

